

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15508 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 598/2012-F en el que figura como concursada PAVIMENTOS BEDUA, S.L., CIF B20915062, se ha dictado el 5 de marzo de 2018 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 5 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016143-1